

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2022-8412 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.*

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2023, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2022.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la Ley citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General, así como todos aquellos referidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Mazcuerras, 31 de octubre de 2022.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2022/8412

CVE-2022-8412